

de sus límites, no debe romper terreno nuevo haciendo incursiones en el dominio de otras ciencias, ni ofrecer conocimientos iniciales o introductorios de los ramos mas elevados de la misma ciencia.

No tengo pretensiones de comparar científicamente los dos libros, el de Legendre, i el de Rouché i Cambérousse: solamente diré, con el mayor respeto i deferencia, que el tratado de Legendre parece llenar las condiciones que he sentado como propias de un curso obligatorio, mejor que el de Rouché i Cambérousse.

Excusado es hablar de la inmensa voga de que goza el texto de Legendre en la mayor parte de los colejos de Francia, desde el dia de su aparicion. Ha sido elevado al rango de texto clásico, i ha merecido por una parte innumerables elojios de profesores mui distinguidos así de Francia como de Inglaterra, i por otra, el honor de haberse publicado trece ediciones desde 1834 hasta 1852: de modo que quizá la prudencia exijiria que no se rechazara lijeramente un texto tan afamado i experimentado, en favor de otro que no haya sido todavía marcado con el sello de la aprobacion ilustrada.

Por tanto, propongo que se adopte como texto de la clase obligatoria de Jeometría el tratado de Legendre, del cual existe en esta ciudad una traduccion por el señor Luis Llérás.

Con sentimientos de consideracion me suscribo de usted mui atento servidor.

Bogotá, 15 de mayo de 1870.

SAMUEL BOND.

El Consejo de la Escuela de Literatura i Filosofía, en sesion del 6 de los corrientes, aprobó la siguiente proposicion:

“Adóptase, desde el año escolar próximo venidero, como texto de la clase obligatoria de Jeometría, la obra titulada ‘Elementos de Jeometría’ de M. Legendre, con adiciones i modificaciones por M. Blanchet.”

El Secretario de la Escuela,

FRANCISCO MARULANDA.

DONACION.

Señor Rector de la Escuela de Injeniería.

Tengo el honor de remitir a usted un ejemplar del “Tratado de las sombras por Adhémar,” que cedo para la Biblioteca de esa Escuela como una muestra insignificante de mi profundo reconocimiento por la instruccion que en ella recibo.

Sírvase usted aceptar los sentimientos de respeto con que me suscribo de usted S. S. Q. B. S. M.

Bogotá, mayo 31 de 1870.

RUPERTO FERREIRA.

Estados Unidos de Colombia. — Universidad nacional. — Escuela de Ingeniería. — Número 21. — Rectorado de la Escuela.

Señor Ruperto Ferreira.

Con la estimable nota de usted, fecha 31 del mes próximo pasado, recibí la obra escrita por Mr. J. Adhémar, sobre “aplicaciones de la Geometría descriptiva a la teoría de las sombras,” texto i grande atlas, que usted se sirve donar a la Biblioteca de esta Escuela en testimonio de reconocimiento por la instruccion que en ella está recibiendo.

I habiendo dado cuenta al Consejo con la nota i obra mencionadas, se acordó, por unanimidad de votos, la siguiente resolucion:

“El Consejo de la Escuela de Ingeniería ha recibido con satisfaccion el obsequio que le hace el distinguido alumno de ella, señor Ruperto Ferreira; obsequio que consiste en la importante obra del tratado de las sombras por Mr. Adhémar. Consígnese en el acta de la sesion; dénese las gracias por conducto del señor Rector de la Escuela al señor Ferreira, i solicítese la publicacion de la nota remisoria.”

Cumpliendo, pues, la comision con que he sido honrado, me es muy grato dar a usted las gracias por este obsequio, que es doblemente valioso, tanto por el alto mérito i utilidad de la obra, como por ser ofrecida por uno de los alumnos que por su talento contribuye mas a dar brillo a esta Escuela.

Soi de usted afectísimo i seguro servidor.

Bogotá, junio 4 de 1870.

ANTONIO R. DE NARVÁEZ.

TERREMOTOS.

Las conmociones del suelo, mas frecuentes i violentas en la zona intertropical que en lo restante de nuestro planeta, tienen sin duda, como todo fenómeno cósmico, una causa que aún se nos escapa, pero que la ciencia no tardará en descubrir, merced al cuidado con que en nuestros dias se recojen, analizan i discuten los hechos.

Por ahora están en tela de juicio dos teorías, que tal vez no son sino dos facetas de la verdad medio descubierta: la de las mareas de la materia incandescente i en estado liquido que se supone llena lo interior de nuestro planeta; i la de las corrientes magnéticas que lo cruzan en multiplicadas direcciones, i cuya intensidad suele aumentarse de un modo extraordinario en determinados lugares alternativamente, i en el sentido de las grandes curvas que, por lo jeneral, cortan el meridiano magnético.

La teoría de las mareas *seísmicas* tiene por autor principal i sostene-